FORMATO Nº. 60 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN"

ACTA No. 2023819010017903/

LUGAR Y FECHA: Popayán Cauca, 16 de mayo de 2023

INTERVIENEN: **TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**
Director Central Administrativa y Contable CENAC-POPAYÁN
Competente Contractual

MY. MARLIO MENZA ASTUDILLO
Supervisor Aceptación de Oferta No. 048-CENAC-POPAYAN-2022

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Cédula de ciudadanía No. 76.319.950 DE POPAYÁN.
CONTRATISTA

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA N°. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 047-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2022, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO A LOS CONTENEDORES DEL BMMA3 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO) - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022., SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN – EJÉRCITO NACIONAL Y EL SEÑOR **DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA**, IDENTIFICADO CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 76.319.950 DE POPAYÁN.

Efecto se procedió de la siguiente manera:

Entre los suscritos **TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.022.703 de Bogotá D.C., designado por el Comando de Personal del Ejército Nacional para ejercer el cargo de **Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** mediante Resolución 008596

de fecha 9 de diciembre del año 2022, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN con NIT. No. 900.156.335-7, quien adelante se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra el señor **DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA,** identificado Cédula de ciudadanía No. 76.319.950 DE POPAYÁN –CAUCA, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Articulo 94 de la Ley 1474 del 2011, reglamentado por el Decreto único reglamentario 1082 de 2015 y quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No- 047-CONTRATO DE OBRA N°. 048 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 MEDIANTE RESOLUCION DE ADJUDICACION No 2022187015952203 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: "MANTENIMIENTO A LOS CONTENEDORES DEL BMMA3 UBICADOEN EL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO) - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022."

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato de Obra es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($266.687.390,96)** IVA incluido, discriminado así; con cargo al rubro presupuestales A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8722 del 05 de agosto de 2022., suscrito por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO POR UNIDAD

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
1	A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	BMMA3-1 TUMACO - NARIÑO	$ 266.687.390.96
TOTAL					**$ 266.687.390.96**

II. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL POPAYÁN, pago el valor del Contrato de Obra correspondiente de la siguiente manera: Mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada a la cuenta de Ahorros – Cuenta móvil No. 253832765 BANCO AV VILLAS., previo cumplimiento de los siguientes requisitos.

1. Suscripción y publicación del acta del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la plataforma SECOP II.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL POPAYÁN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

***PARÁGRAFO PRIMERO**: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes y objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.*

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será hasta el 15 de noviembre de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato tales como la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, así mismo, con la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a la necesidad y/o hasta agotar presupuesto.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS. El contratista deberá ejecutar el mantenimiento de los contenedores en el BMMA3 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO

PLAZO DE DURACIÓN: Cuatro (4) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución.

SUPERVISOR: **MY. MARLIO MENZA ASTUDILLO, EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BMMA No. 3,** supervisor del CONTRATO DE OBRA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 047-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2022, O QUIEN HAGA SUS VECES DE SUPERVISOR MEDIANTE RESOLUCION No 2022187007399563 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2022.

III. MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

MODIFICATORIO No 1:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE el encabezado del CONTRATO DE OBRA N°. 048 CENACPOPAYAN 2022, el cual quedará de la siguiente forma:

CONTRATO DE OBRA	N°. 048 CENAC REGIONAL POPAYAN
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($266.687.390,96)

CLÁUSULA SEGUNDA- MODIFIQUESE LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No 048 CENACPOPAYÁN 2022, el cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será hasta el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente. LUGAR DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS Se ejecutará el mantenimiento de los contenedores en el BMMA3 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO).

CLÁUSULA TERCERA- MODIFIQUESE LA CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA N°. 048 CENAC POPAYAN 2022. La cual quedara así: **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- SUPERVISION. El SUPERVISOR** del presente contrato será el Mayor JUAN CAMILO FONSECA MAZO, debidamente nombrado mediante Resolución N°. 2022187015232463 del 30 de agosto del 2022. Emitida por el señor TC. LARRY LUIS ROSAS CORTES Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable

Regional CENAC - Popayán en representación del MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN.

CLÁUSULA CUARTA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente modificación, se requiere la suscripción del modificatorio al contrato por las partes, la aprobación de las garantías (cuando se hayan solicitado la ampliación), existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones de CONTRATO DE OBRA N°. 048 CENAC POPAYAN 2022, que no hayan sido modificados con el presente contrato, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FECHA SUCRIPCION: 07 DE OCTUBRE DE 2022

PLAZO EJECUCIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

PLAZO DURACIÓN: 04 MESES MAS

MODIFICATORIO N° 02.

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA N°. 048 CENACPOPAYAN 2022, TABLA DE PRECIOS DE ADJUDICACIÓN, la cual quedará de la siguiente forma:

CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR TOTAL DEL CONTRATO.- El valor total del presente contrato asignado para la ejecución del presente proceso por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL para el **"MANTENIMIENTO A LOS CONTENEDORES DEL BMMA3 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO) - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022"**, es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($266.687.390,96)** AIU E IVA INCLUIDO, con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION" RECURSO 10 CSF,CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad

Presupuestal N° 8722 del 05 de Agostode 2022, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

El presupuesto asignado para el presente proceso está distribuido de la siguiente manera:

NO.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
1	A-02-02-02- 005-004	10 CSF	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	BMMA3-1 (TUMACO, NARIÑO)	$ 266.687.390,96
TOTAL POR RUBRO					**$ 266.687.390,96**
TOTAL APROPIACIÓN					**$ 266.687.390,96**

PRECIOS DE ADJUDICACION TUMACO					
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA PROYECTADA A ADQUIRIR**	**VALOR TOTAL UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DEMOLICION ENCHAPE DE PISOS, ESPESOR APROXIMADO 01 CM EN VINILO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	347,23	$ 8.861,00	$ 3.076.805,03
2	DESMONTE DE ENTREPISO AGLOMERADO DE MADERA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	51	$8.474,00	$ 432.174,00
3	INSTALAR ENTREPISO METAL DECK O SIMILAR 10 cm CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 mm 15X15cm (INCLUYE CONCRETO 3000 PSI)	M2	347,23	$79.200,00	$27.500.616,00
4	INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE PIEZAS EN MAL ESTADO SEGUN NECESIDAD, POR ENTREPISO METALICOS SOPORTE DE METAL DECK INCLUYE LIMPIEZA CON GRATA PINTURA EPOXICA Y REEMPLAZO DE PIEZAS EN MAL ESTADO. INCLUYE SOLDADURA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	M2	347,23	$66.271,00	$ 23.011.279,33
5	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE ALISTADOS PISOS Mortero 1:4 impermeabilizado e= 2 CM	M2	308	$27.954,00	$ 8.609.832,00
6	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CERAMICA TRAFICO 5, (INCLUYE BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	325	$ 93.283,00	$ 30.316.975,00
7	INSTALACION Y SUMINISTRO DE GUARDAESCOBA PORCELANATO GRIS MATE h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA)	ML	933,4	$36.581,00	$34.144.705,40
8	APLICACIÓN PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, (INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO)	M2	1236,36	$57.420,00	$70.991.791,20

9	APLICACIÓN PINTURA TIPO 1 BASE AGUA INTERNA EN CONTENEDORES MUROS, (INCLUYE RESANES Y CAMBIOS DE BOARD EN MAL ESTADO)	M2	115	$41.927,00	$ 4.821.605,00
10	CONSTRUCCION DE GRADAS 2 PASOS EN CONCRETO (INCLUYE DESMONTE DE EXISTENCIA EN METAL Y BOTE DE DESECHOS)	ML	15	$50.317,00	$754.755,00
SUBTOTAL					**$203.660.537,96**
ADMINISTRACION 23%					**$46.837.403,00**
IMPREVISTOS 2%					**$4.072.818,00**
UTILIDAD 5%					**$10.182.044,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%					**$1.934.588,00**

CLÁUSULA SEGUNDA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente modificación, se requiere la suscripción del modificatorio al contrato por las partes, la aprobación de las garantías (cuando se hayan solicitado la ampliación), existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones de CONTRATO DE OBRA N°. 048 CENAC POPAYAN 2022, que no hayan sido modificados con el presente contrato, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FECHA SUCRIPCION: 03 DE OCTUBRE DE 2022

PLAZO EJECUCIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

PLAZO DURACIÓN: 04 MESES MAS

MODIFICATORIO No. 03

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No. 048 CENACPOPAYAN 2022 de fecha doce (12) días del mes de septiembre de 2022, la cual quedará así: CLÁUSULA SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será hasta el CINCO (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de

aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS Se ejecutará el mantenimiento de los contenedores en el BMMA3 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO). NOTA: La Entidad solicita ampliar la garantía única prevista en la cláusula octava del CONTRATO DE OBRA No. 048 CENACPOPAYAN 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE PRÓRROGA. Para el perfeccionamiento y ejecución del presente **MODIFICATORIO No. 03 (PRÓRROGA)** se requiere la suscripción del mismo por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del **CONTRATO DE OBRA No. 048 CENACPOPAYAN 2022**, que no hayan sido modificados con el presente contrato, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FECHA SUCRIPCION: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

PLAZO EJECUCIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2022

PLAZO DURACIÓN: 04 MESES MAS

IV. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago efectuado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-POPAYAN, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	8722	05/08/2022	$270.000.000,00
CDP	8722	29-09-2022	$13.000.000.00
REDUCCION CDP	8722	10/10/2022	-($13.000.000,00)
REDUCCION CDP	8122	16/09/2022	-($3.312.609.04)

CDP ADICION	8722	29/09/2022	$5.700.000.00
REDUCCION CDP	8122	10/10/2022	-($5.700.000.00)
TOTAL			**$266.687.390,96**

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	112022	12/09/2022	$266.687.390.96
TOTAL			**$266.687.390.96**

V. GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 435-47-994000050861 Anexo (0), y Póliza de Responsabilidad civil Extracontractual No 435-74-994000012416 Anexo (0), expedida con fecha 27 de septiembre de 2022, con los amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD, CALIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DEL SERVICIO, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA, aprobada por el Ordenador del gasto mediante acta de Aprobación de Póliza No. 2022187019811143 de fecha 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2022 A 15/05/2023	$53.337.478.19
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES.	12/09/2022 A 15/11/2025	$26.668.739.10
CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA	$53.337.478.19
CALIDAD DEL SERVICIO	12/09/2022 A 15/09/2023	$80.006.217.29

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		$200.000.000.00

MODIFICATORIO No 2

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 435-47-994000050861 Anexo (3), expedida con fecha 22 de noviembre de 2022, con los amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD, CALIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DEL SERVICIO, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA, aprobada por el Ordenador del gasto mediante acta de Aprobación de Póliza No. 2022187008571706 y 2022187008571866 de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2022 A 05/06/2023	$53.337.478.20
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES.	29/09/2022 A 05/12/2025	$26.668.739.10
CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA	$53.337.478.20
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2022 A 05/06/2023	$80.006.217.30

MODIFICATORIO No 3

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de Responsabilidad civil Extracontractual 435-74-994000012416 Anexo (2), expedida con fecha 05 de diciembre de 2022, con los amparos: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, aprobada por el Ordenador del gasto mediante acta de Aprobación de Póliza No. 2022187008571866 de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		$200.000.000.00

VI. GARANTIA TÉCNICA ETAPA CONTRACTUAL:

ETAPA PRECONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES

SERIEDAD DE LA OFERTA	Constituirse por el 10% del valor de la oferta, su vigencia se extenderá desde el día de presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	**POLIZAS EXIGIBLES**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **(Incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.)**	Equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo, las prórrogas a que haya lugar y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, a favor de MDN-JERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL POPAYAN, por un valor asegurado equivalente a Doscientos (200) SMMLV
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción de la obra.

Nota: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. Este documento se debe cargar a la plataforma SECOP II

VII. ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE SERVICIOS

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

No.	DESCRIPCION RUBRO DEL PAGO	ACTA RECIBO	FECHA	ENTRADA AL ALMACEN	VALOR
01	A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION"	*ACTA No.2022819002522871 Factura DT-4*	*12-11-22*	*5003013617*	$114.576.018.60
				5003013618	$5.453.397.32
02	"SERVICIOS DE CONSTRUCCION"	*ACTA No.2022819002642771 Factura DT-6*	*05-12-22*	*5003022124*	$139.994.740.00
				5003022125	$6.663.235.04
TOTAL					**$ 286.687.390.96**

VIII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO 1	**EGRESO DE FONDOS** No. 1500001523 de fecha 30 de noviembre de 2022. Obligación 164122 y Orden No 3843470220 de fecha 18 de noviembre de 2022, con factura No DT-4 de fecha 12 de noviembre de 2022- liquidación aceptación de oferta No. 048 CENAC regional Popayán 2022, proceso de mínima cuantía N°. mc-047- CENAC regional Popayán-2022	**$120.029.415.92**
PAGO 2	**EGRESO DE FONDOS** No. 1500001892 de fecha 29 de diciembre de 2022. Obligación 181622 y Orden No 453952122 de fecha 27 de diciembre de 2022, con factura No DT-6 de fecha 05 de diciembre de 2022- liquidación Contrato de Obra No. 048 CENAC regional Popayán 2022, proceso de mínima cuantía N°. 47-CENAC regional Popayán-2022	**$146.657.975.04**
TOTAL		**$286.687.390.96**

BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$266.687.390.96	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$266.687.390.96
TOTAL	[illegible]	[illegible]

IX. INFORME DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSION

N.°	INFORME SUPERVISION	FECHA	CONCEPTO
01	INFORME DE SUPERVISION No.001	*25 DE NOVIEMBRE 2022*	A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION"
02	INFORME DE SUPERVISION No.002	*05 DE DICIEMBRE DE 2022*	A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION"
03	INFORME DE SUPERVISION FINAL	*05 DE DICIEMBRE DE 2022*	A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION"

X. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 047-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2022, NUMERO** CINCO. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será hasta el 15 de noviembre de 2022 a partir del perfeccionamiento, legalización y la suscripción del acta de inicio de la respectiva Aceptación de Oferta, suscrita por el contratista, y el supervisor designado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEPOPAYÁN.

NOTA: El contratista y el supervisor de la Aceptación de Oferta deberán establecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la entrega de los bienes objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato. De acuerdo con lo establecido en el articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Articulo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del Aceptación de Oferta se tiene

en cuenta, el acta de recibo a satisfacción No 2022819002642771 de fecha 05 de Diciembre de 2022, la orden de Pago No. 453952122 de fecha 27 de diciembre de 2022, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N°. 047-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2022, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO A LOS CONTENEDORES DEL BMMA3 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO) - UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022."** Celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN y el señor **DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA,** identificado Cédula de ciudadanía **No. 76.319.950 expedida en Popayán, Cauca.**

XI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Aceptación de Oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022.

XII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCION DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada para el contratista los siguientes:

MENDIANTE RESOLUCIÓN 2022187013982443 DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022.

COMITÉ ESTRUCTURADOR	Técnico	CT. VALLEJO JIMENEZ ALEXANDER / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Jurídico	ABG. PAULA ALVAREZ ESTRADA / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Económico	ECO. FRANCY TATIANA OTERO PEREZ/ O QUIEN HAGA SUS VECES
COMITÉ EVALUADOR	Técnico	MY. DIAZ BETANCOURTH JULIAN ANDRES / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Jurídico	ABG. DAVID FERNANDO PECHENE TORRES / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Económico	ECO. NATALIA MELLIZO MOSQUERA/ O QUIEN HAGA SUS VECES
SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO		MY. MARLIO MENZA ASTUDILLO (Entrante)
REPRESENTANTE LEGAL FIRMA		IGNACIO ZAMBRANO CAICEDO Cédula de ciudadanía No. 10.530.781 de Popayán –Cauca

NOTA: *Se designa por el Comando del Ejército para ejercer cargo mediante documento número 008596 del nueve (09) de diciembre de 2022, posesionando en el mismo conforme al Acta No 007 de fecha 20 de mes de enero de 2023 a la cual se otorga las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en materia contractual mediante resolución No 4223 de 23 de junio de 2022 al señor TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO, (ENTRANTE), en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO y COMPETENTE CONTRACTRUAL DE LA CENAC REGIONAL POPAYAN.*

XII.PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISION FORMAL PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

TC, SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO, Ordenador del Gasto
MY. MENZA ASTUDILLO MARLIO, Supervisor del Contrato

XII.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN". Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°. 047-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2022**, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN y EL SEÑOR **DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA,** identificado Cédula de ciudadanía No. 76.319.950 de POPAYAN - CAUCA.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, DE FECHA 12 de septiembre de 2022, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN y EL SEÑOR DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA, identificado Cédula de ciudadanía No. 76.319.950 de POPAYAN - CAUCA.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 048 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los 16 días del mes de mayo de 2023.

POR EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

POR EL CONTRATISTA,

Señor. **DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA,**
Identificado Cédula de ciudadanía No. 76.319.950 de POPAYAN - CAUCA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor. **MARLIO MENZA ASTUDILLO**
Aceptación de Oferta No. 048-CENAC-POPAYAN-2022
SUPERVISOR

POR EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel. **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO,**
Director Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL POPAYAN"

Reviso: PS. David Fernando Pechene Torres
Asesor Jurídico CENAC-POPAYÁN

Vo Bo: Rodríguez [illegible] Víctor Alfonso
Jefe Contratación CENAC-POPAYÁN